



DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO.

CERTIFICO: Que el presente es el TEXTO REFUNDIDO aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 16.02.2000 y que incorpora las determinaciones acordadas por la COTMAC el día 13.12.99.

Villa de Arico a 17 de Febrero del 2000
EL SECRETARIO

- ÁMBITO DE LA MEMORIA DE CONTENIDO AMBIENTAL
- CONDUCCIÓN DE AGUA (COOPERATIVA AGRÍCOLA DE ARICO)
- SUELO URBANO
- FUTURA CARRETERA (ABADES-LAS LISTADAS)
- AFLORAMIENTO ROCOSO
- BALERA ALTERADA
- BANCALES PARA CULTIVO
- CAMINOS RURALES
- COLADA PUMÍTICA
- EDIFICACIONES
- ESTANQUES
- ERIAL
- EXPLANACIONES
- INVERNADEROS

Aprobado definitivamente por Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 27.06.2000

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
DEMARCADOR DE TENERIFE-GONERA-IBERIA
046668 14.ENE.00
VISADO

MODIFICACION PUNTUAL Nº 3 NORMAS SUBSIDIARIAS DE ARICO

ZONA "SALTO DEL ROQUE" Y "LAS REVUELTAS"

I-4	ESTADO ACTUAL USOS, EDIFICACIONES INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES	ESCALA 1/5000
		REFERENCIA 182
PALERM & TABARES DE NAVA S.L. 		
Juan Manuel Palerm Salazar	PROPIEDAD: ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARICO	Leopoldo Tabares de Nava y Marín
JUNIO 1999		